



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

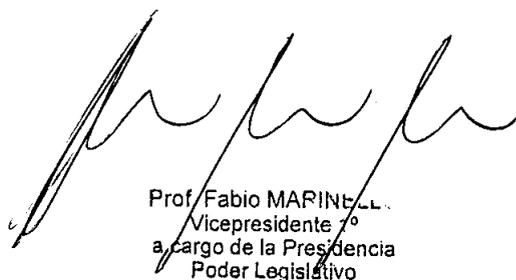
Artículo 1º.- Declarar de interés provincial los cruces a nado por aguas abiertas del: Río Grande desde su nacimiento, del río Santa Cruz y del lago Fagnano, realizados por el señor Antonio Julio Salaño, como demostración de superación y soberanía a través del deporte.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2011.

RESOLUCIÓN Nº 113 /11


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Prof. Fabio MARINELLI
Vicepresidente 7º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo